

VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 77

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2012-4952 *Notificación de liquidaciones tributarias. Expte. 82/95/12.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, número de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto: Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Número de liquidación: 4643609.
Deudor: Adolfo Crespo Ruisoto.
Expediente: 82/95/12.
Ejercicios: 2009-2010-2011.
Importe: 320,72 euros.
Referencia: 8026018VP2182N0001KJ.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, ante estas oficinas, sitas en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria 1, Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 11 de abril de 2012.

La tesorera accidental,
Manuela Portilla Vélez.

2012/4952

CVE-2012-4952